LCO N° 32/2016 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DEL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO – PLURIANUAL – ID N° 314.387.

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 001/2017– LM CONSTRUCCIONES

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Pettirossi e/ Brasil de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, y el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados a suscribir la presente adenda por Resolución D.G.O.C. N° 1294 de fecha 04 de diciembre de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **LM CONSTRUCCIONES**, con RUC Nº 583272-1, domiciliada en Avda. Bonifacio Ovando Nº 160 C/ Cacique Lambaré, ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Nelson Rigoberto Monges Rodríguez**, con Cédula de Identidad N° 583.272, en su carácter de propietario, denominado en adelante la **CONTRATISTA,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato para el **MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DEL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO - PLURIANUAL**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Por Nota D.R.F. Nº 1881 de fecha 09 de noviembre de 2017, la Dirección de Recursos Físicos solicita la extensión de vigencia del Contrato Nº 001/2017 con la firma LM CONSTRUCCIONES en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 32/2016 Mantenimiento de Edificios del Hospital General Pediátrico - Plurianual, fundado en la necesidad del cumplimiento efectivo de las obligaciones contractuales de manera a que éstas puedan ser exigibles.

Por Nota, la empresa Contratista ha emitido su conformidad, a la presente extensión contractual.

Que por Dictamen A.J. DGOC Nº 568 de fecha 04 de diciembre de 2017, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, manifiesta que teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección de Recursos Físicos y analizados los antecedentes de justificación arrimados ante lo requerido; considera viable continuar con los trámites administrativos de rigor para extender la vigencia contractual del respectivo proceso, ajustándose así a lo estipulado en el Art. 63 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Por Resolución D.G.O.C. Nº 1294 de fecha 04 de diciembre de 2017, se aprueba la adenda al Contrato Nº 001/2017 con la firma LM CONSTRUCCIONES en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 32/2016 Mantenimiento de Edificios del Hospital General Pediátrico - Plurianual.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº 5 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de Vigencia del Contrato Principal; así como también la extensión de Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato **hasta el 30 de junio de 2018.**

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 29 días del mes de Diciembre de 2017.

LM Construcciones
DE: Ing. NELSON MONGE
RUC: 583272-1

Sr. Nelson Rigoberto Monges Rodríguez
CONTRATISTA

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

Sergio Ramón Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.